

Programa de Desarrollo Juvenil 4-H de California

Misión

El Programa de Desarrollo Juvenil 4-H de la Universidad de California involucra a los jóvenes para que desarrollen todo su potencial y, a la vez, trabaja para lograr avances en el campo del desarrollo juvenil.

Valores fundamentales

- Apoyar la misión de la UC y ANR y las premisas de planeación estratégica.
- Reconocer que el personal de ANR proporciona el marco de referencia en cuanto al desarrollo juvenil para los voluntarios y otros colaboradores quienes aportan sus conocimientos, experiencia y pasión por trabajar con los jóvenes en sus comunidades.
- Apreciar, respetar y valorar la diversidad racial y cultural al comprometerse a incluir a californianos de diversos trasfondos étnicos, raciales y culturales.
- Responder a las necesidades locales dentro del contexto de criterios, prácticas y prioridades estatales para los programas 4-H.
- Fomentar la innovación para tener el máximo impacto y recursos sin duplicar otros esfuerzos de desarrollo juvenil.

Como parte de la División de Agricultura y Recursos Naturales (ANR) de la Universidad de California, el Programa de Desarrollo Juvenil 4-H también se rige por los valores fundamentales de la Universidad y de la División.



UNIVERSITY of CALIFORNIA
**Agriculture &
Natural Resources**

De conformidad con las leyes federales y estatales precedentes, y con la política universitaria, la Universidad de California no discrimina por razones de raza, color, origen nacional, religión, sexo, incapacidad, estado de salud (casos de cáncer o de características genéticas), ascendencia, estado civil, edad, preferencia sexual, ciudadanía o condición de veterano de la era de Vietnam o de veterano con incapacidad específica. Las preguntas sobre la política antidiscriminatoria de la Universidad pueden dirigirse a: The Affirmative Action/Staff Personnel Services Director, University of California, Agriculture and Natural Resources, 1111 Franklin, 6th Floor, Oakland, CA 94607-5200, (510) 987-0096.



La experiencia de ser parte de 4-H

4-H-1136S



Bienvenidos al Programa de Desarrollo Juvenil 4-H

Gracias por compartir su tiempo, conocimientos y talento como voluntario 4-H certificado por la Universidad de California. Usted es parte importante de un esfuerzo significativo en su comunidad, condado y estado, cuya meta es construir y fortalecer comunidades al ayudar a la juventud a desarrollar su potencial al máximo.



Y para terminar ...

Emprende usted una experiencia que bien podría resultar ser una de las más importantes y significativas de su vida. Ayudar a la gente joven a convertirse en adultos responsables, interesados y comprensivos es esencial para el futuro de nuestro país y del mundo. La promesa de 4-H demuestra bien este compromiso:

Yo prometo:

**Mi cabeza para pensar claramente,
Mi corazón para mayor lealtad,
Mis manos para dar mayor servicio y
Mi salud para vivir mejor
para mi club, mi comunidad, mi país y mi mundo.**

El emblema de 4-H es un trébol de cuatro hojas con la letra H en cada hoja. Las cuatro haches representan la letra inicial de las palabras en inglés para cabeza (*head*), corazón (*heart*), manos (*hands*) y salud (*health*).



Las hojas del trébol son verdes y las haches son blancas. El color blanco representa pureza; el verde es el color más común en la naturaleza y significa juventud, vida y crecimiento.

Para más información acerca de la organización 4-H, visite el sitio web de 4-H en California en <http://www.ca4h.org/> o comuníquese con la oficina local de Extensión Cooperativa de la UC.



Proyectos con animales para miembros primarios

Los únicos proyectos con animales aprobados para miembros primarios son aquellos que incluyan perros, conejos, ratas, gatos, conejillos de indias, ratones, embriología, entomología, ciencias marinas, cabras pigmeas y enanas de Nigeria y proyectos de animales con fines terapéuticos. Consulte con el personal del Programa de Desarrollo Juvenil 4-H del condado para informarse acerca de los proyectos disponibles a miembros primarios.



Uniformes

El Programa de Desarrollo Juvenil 4-H no requiere el uso de uniformes y no se permite exigir el uso de tal para participar en cualquier actividad, evento, reunión o celebración patrocinada por 4-H.

Exhibición por parte de 4-H, FFA, Grange y exhibidores independientes

Existe un acuerdo entre las organizaciones 4-H, Future Farmers of America (siglas FFA), Grange y las ferias referente a los requisitos de membresía y exhibición. Todos los voluntarios y miembros de 4-H y sus padres deben conocer y cumplir con este acuerdo. Puede obtener una copia en la oficina local de Extensión Cooperativa.

Procedimiento para presentar una queja

Se ha establecido un procedimiento para la administración de quejas en contra del Programa de Desarrollo Juvenil 4-H por parte de los líderes, miembros y del público en general. Puede obtener una copia del procedimiento en la oficina local de Extensión Cooperativa.

Para más información acerca de las directrices, políticas y procedimientos de 4-H, consulte el Manual de Normas de 4-H (*4-H Policy Handbook*) disponible en la oficina local de Extensión Cooperativa de la UC y en su sitio web en <http://www.ca4h.org/>.

Índice

Historia	4
Finalidad	4
El equipo 4-H	5
Financiamiento	6
Membresía	6
Implementación del programa	7
El trabajo con los jóvenes	7
Recursos para voluntarios	9
Alcance comunitario	9
Directrices	10
Y para terminar... ..	15

Historia

El Programa Juvenil 4-H tiene sus orígenes en el deseo de servir a los jóvenes y familias de recursos limitados en zonas rurales de los EE.UU. La organización 4-H se formó en la primera parte del siglo veinte con el fin de que las universidades con concesión de tierras compartieran conocimientos e información con las comunidades locales. Con raíces en la rica tradición de la agricultura norteamericana, la organización 4-H sirve hoy día a jóvenes en centros urbanos, al igual que a jóvenes que viven en suburbios y en zonas rurales del país. 4-H contempla el pasado con orgullo y se enfoca en un futuro de dedicación continua al desarrollo positivo de la gente joven.

La organización 4-H es un programa de la Extensión Cooperativa de la Universidad de California (siglas UCCE en inglés) el cual es una colaboración del gobierno federal, estatal y del condado. Cada condado mantiene una oficina de Extensión Cooperativa que cuenta con asesores académicos quienes llevan a cabo investigaciones y comparten los conocimientos en su campo de especialización. Los asesores de desarrollo juvenil de 4-H trabajan con voluntarios y otros miembros del personal para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Juvenil 4-H en su condado.

Finalidad

El programa 4-H es un programa educativo que ayuda a la juventud con su desarrollo al:

- Proporcionar experiencias educativas prácticas e interactivas.
- Apoyar el desarrollo de habilidades que benefician a la juventud durante toda la vida.
 - Fortalecer a las familias y comunidades.
 - Fomentar el liderazgo y labores voluntarias en la juventud y en los adultos.
- Asociarse con otras organizaciones para presentar programas y recaudar fondos.
- Usar conocimientos derivados de investigaciones realizadas por el sistema de universidades con concesión de tierras.

La finalidad del programa 4-H se logra a través del desarrollo y apoyo de equipos de líderes conformados por personal del programa, voluntarios, jóvenes y otras personas interesadas que organizan y llevan a cabo programas de actividades educativas dentro del ámbito comunitario y familiar.

Norma sobre el uso del casco ecuestre

Recientemente ha habido casos de lesiones graves en el proyecto de caballos y potros y en los clubes ecuestres para discapacitados por lo que la Universidad de California ha establecido una norma en cuanto al uso del casco ecuestre. Todo joven o adulto que participe en cualquier actividad ecuestre debe usar un casco ecuestre que cumpla con los requisitos de la ASTM/SET al montar a caballo o en algún vehículo jalado por un caballo.

Recaudación de fondos y finanzas

Se deben respetar los reglamentos nacionales, estatales y del condado relacionados con la recaudación de fondos. La ley federal prohíbe el uso del

nombre 4-H y del emblema oficial de 4-H si hacerlo resulta en la explotación del programa 4-H, sus voluntarios o sus miembros. Para usar el nombre o emblema de 4-H, es necesario obtener la aprobación previa del director de condado. Las políticas de recaudación de fondos prohíben los juegos de azar, apuestas y rifas. Todo esfuerzo para recaudar fondos debe ser aprobado por el grupo local y por el personal del Programa de Desarrollo Juvenil 4-H del condado.



Todos los fondos recaudados se deben depositar en una cuenta de un club 4-H o del condado de 4-H. Al desintegrarse un grupo de 4-H, todos los fondos y el equipo se convierten en propiedad del Concejo del condado o de la VMO.

La competición y los miembros primarios

Las competiciones formales no fomentan el desarrollo de la autoestima en miembros menores de los 9 años de edad. Por lo tanto, no se permiten las competiciones organizadas ni el uso del sistema de jurado norteamericano o danés en el caso de niños de 5 a 8 años de edad. Los miembros primarios únicamente pueden recibir reconocimiento por su participación.

Se debe reportar todo accidente a la oficina local de la Extensión Cooperativa a la mayor brevedad posible. Todo reclamo se debe presentar a la oficina del condado para ser enviado a la compañía de seguros.



Formulario para recibir tratamiento médico

Los voluntarios adultos a cargo de cualquier actividad fuera del condado deben tener en su poder una copia actualizada y firmada en original (no una copia) del Formulario de Autorización de Tratamiento Médico para Jóvenes (4-H 1109) firmada por el padre o guardián legal de cada miembro. Es recomendable que también tenga estos mismos formularios para actividades dentro del condado.

Abuso de los niños

Los voluntarios de 4-H no quedan incluidos en la definición establecida por ley de “guardián del cuidado de los niños” (*child care custodian*). Sin embargo, el código declara que se anima a los voluntarios de organizaciones públicas o privadas cuyos deberes requieren de contacto directo y supervisión de niños que obtengan entrenamiento en la identificación y reporte de abuso de los niños. Los voluntarios pueden reportar tales sospechas a la agencia correspondiente de protección de la niñez sin incurrir ninguna responsabilidad civil o criminal, a pesar de que la ley no se los exige. Consulte la Sección 816 del Manual 4-H (*4-H Handbook*) para más información.

Política contra el hostigamiento sexual

La Universidad de California se opone totalmente a cualquier forma de acoso sexual, y este comportamiento es prohibido tanto por la ley como por la política de la Universidad. El hostigamiento sexual no será tolerado en el Programa de Desarrollo Juvenil 4-H. Todo individuo que esté asociado de una u otra forma con 4-H debe informar al director de condado o al director regional si se entera de alguna situación en la cual participan jóvenes o adultos del 4-H en la que exista la posibilidad de que sea considerada un acoso sexual. Los individuos pueden presentar quejas verbales o por escrito en su favor o a nombre de terceros. Revise cuidadosamente la Política de la Universidad de California acerca del acoso sexual referente al Programa de Desarrollo Juvenil en la Sección 516 del Manual de Normas de 4-H (*4-H Policy Handbook*).

El equipo 4-H

Miembros de la comunidad trabajan conjuntamente dentro del Programa de Desarrollo Juvenil 4-H para desarrollar programas educativos que satisfacen las necesidades e intereses de la juventud actual. El equipo incluye directores de condados de Extensión Cooperativa de la Universidad de California, personal de 4-H, voluntarios adultos y miembros de 4-H.

Cada oficina de condado de Extensión Cooperativa cuenta con un **Director de Condado y personal profesional de 4-H** quienes son responsables de proporcionar el programa educativo juvenil 4-H y dirigir y aplicar investigaciones acerca de desarrollo juvenil. Esto se logra a través de colaboraciones con agencias, escuelas y voluntarios en comunidades locales.

Los voluntarios adultos son un elemento esencial para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Juvenil 4-H. Su papel varía y depende de:

- El trabajo a realizar.
- Intereses, habilidades y talentos particulares.
- El tiempo que tenga disponible el voluntario para dedicar al programa.
- Las oportunidades y retos proporcionados.

Los voluntarios pueden contribuir en una variedad de roles. Algunos son **líderes de proyectos** y enseñan destrezas a los jóvenes y comparten conocimientos en algún tema de interés. Otros son **líderes de grupo o club comunitario** y organizan clubes, grupos, campamentos y otros programas. **Los líderes de recursos** proporcionan información y comparten su experiencia y conocimientos. Los voluntarios pueden también servir de ayudantes a otros voluntarios, ayudar con el transporte o llamadas telefónicas o estar a cargo de un evento o actividad en su totalidad o parcialmente.

Los voluntarios tienen la oportunidad de participar en organizaciones administrativas llamadas Concejos 4-H u Organizaciones de Administradores Voluntarios (VMO por sus siglas en inglés) y trabajar bajo la supervisión de personal profesional para determinar algunas políticas del condado, planear y realizar actividades y eventos, desarrollar y mantener en funcionamiento programas educativos y obtener recursos para el programa.

Los líderes juveniles (júnior y *teen*) son otro componente del equipo de liderazgo. Los líderes júnior son miembros de 4-H que cursan el sexto, séptimo u octavo grado y los líderes *teen* cursan desde el noveno grado en adelante. Estos miembros participan en un Proyecto de Desarrollo de Liderazgo con el fin de desarrollar destrezas y habilidades en ese campo. Es importante que los adultos permitan que los líderes júnior y *teen* asuman tanta responsabilidad como puedan.

Financiamiento

La Extensión Cooperativa es un programa educativo financiado por fondos públicos aportados por tres niveles gubernamentales:

- A nivel federal, por el Departamento de Agricultura de los EE.UU.
- A nivel estatal, por la Universidad de California
- A nivel local, por el gobierno del condado

Es necesario contar con estas tres fuentes de financiamiento para que la Extensión Cooperativa pueda establecer programas educativos locales para familias y jóvenes.

Además se solicitan fondos privados de fundaciones, concilios y comités patrocinadores a nivel nacional, estatal y local. Grupos locales de 4-H también recaudan fondos para apoyar las metas y actividades locales.

Fuentes de financiamiento para programas de 4-H

	PÚBLICAS	PRIVADAS
FEDERAL	Departamento de Agricultura de los EE.UU.	Concejo Nacional 4-H
ESTATAL	Universidad de California	Fundación 4-H de California Cuotas de 4-H
DE CONDADO	Gobierno del condado	Concejos de condado 4-H Comités patrocinadores
LOCAL		Recaudación de fondos/ donativos locales

Membresía

Los niños pueden participar como **miembros primarios** en 4-H si tienen 5 años de edad o están en el kinder para el 1o. de enero del año en que se inicia el programa. Si un jovencito tiene 9 años o está cursando el cuarto año para el 1o. de enero del año en que se inicia el programa 4-H, puede inscribirse como **miembro regular**. Debe notarse que el criterio del año escolar en que está el niño no viene al caso si cursan sus estudios en el hogar. Los jóvenes pueden continuar siendo miembros hasta el 31 de diciembre del año en el que cumplan 19 años de edad.

Los programas que se ofrecen varían de un condado a otro. Infórmese con la oficina local de Extensión Cooperativa para enterarse de los proyectos que se ofrecen en su condado para niños de diferentes edades. En las páginas 13 y 14 encontrará información acerca de normas especiales que se aplican a miembros primarios en cuanto a su participación, competencia y proyectos con animales.

Seguro de responsabilidad legal

A los voluntarios de 4-H que han recibido su nombramiento como agentes de la UC se les proporciona un seguro de responsabilidad general y uno de responsabilidad secundaria para conducir un auto, a través de programas de seguros individuales o autoseguro. La cobertura abarca actividades programadas, patrocinadas y supervisadas por voluntarios de 4-H mientras desempeñen sus actividades de voluntario dentro del curso y alcance permitidos.

El programa de seguros brinda cobertura de responsabilidad secundaria para conducir un vehículo al ir y regresar de una actividad oficial del Programa de Desarrollo Juvenil 4-H. El programa ofrece cobertura limitada a voluntarios en casos donde una investigación haya determinado que actuaron con negligencia.

El programa de seguros no incluye cobertura de propiedad alguna, personal o inmobiliaria, que no esté bajo su cuidado, custodia y control. Esto puede incluir, por ejemplo, el uso en un proyecto de un animal del cual se es dueño, así como el uso del hogar, rancho, jardín o ruedo personal para algún programa. Todo voluntario debe consultar con su compañía aseguradora antes de asumir la responsabilidad involucrada en el uso de su propiedad personal para el Programa de Desarrollo Juvenil 4-H.

Todo voluntario debe también pedir a la oficina local de Extensión Cooperativa una copia de las normas más recientes en cuanto a seguros de responsabilidad.

Transporte de niños

Se requiere que todo adulto que transporte a miembros de 4-H para ir o regresar de un evento de 4-H tenga licencia de conducir válida del estado de California. Deben también tener su propio seguro de responsabilidad al conducir, así como seguro en caso de accidente, usar un vehículo cuyo funcionamiento sea confiable y que cuente con un cinturón de seguridad para cada pasajero. El seguro de responsabilidad de la UC descrito anteriormente cubre únicamente a voluntarios de 4-H que hayan recibido su nombramiento. NINGÚN miembro de 4-H queda autorizado por la organización 4-H para transportar a otros miembros, por lo que TAMPOCO cuentan con la cobertura del seguro de responsabilidad de la UC.

Seguro en caso de accidente o enfermedad

Todos los miembros de 4-H y los voluntarios adultos deben comprar el seguro 4-H en caso de accidente y enfermedad. Este seguro proporciona cobertura médica a individuos en caso de sufrir un accidente o padecer alguna enfermedad mientras participan o van o regresan de cualquier actividad supervisada del Programa de Desarrollo Juvenil 4-H. Para que una actividad se considere supervisada, el evento debe ser una junta, evento o excursión programada de 4-H que incluya la presencia de un voluntario oficialmente nombrado por el 4-H o un miembro del personal de 4-H. En la oficina local de Extensión Cooperativa hay disponible un folleto que resume la cobertura, así como los formularios correspondientes.

Un programa que toma en cuenta la diversidad ayuda a la juventud a desarrollar las habilidades que necesitarán para vivir en un mundo cada vez más diverso e interdependiente. Los esfuerzos para atraer la participación de más jóvenes y sus familias en el 4-H deben constituir un proceso continuo. Se espera que todos los grupos 4-H hagan por lo menos un esfuerzo una vez al año para brindar los programas y oportunidades de membresía a todos los jóvenes en su comunidad. Deben hacerse esfuerzos especiales para atraer a jóvenes discapacitados y a jóvenes de grupos étnicos con poca representación.

Es importante que usted, como voluntario de 4-H, comprenda que los objetivos de alcance comunitario incluyen:

- Desarrollar programas cuyos temas sean de interés para los posibles miembros.
- Adaptar la presentación de los programas según las necesidades de los jóvenes y sus familias.
- Anunciar la disponibilidad de los programas a toda la comunidad
- Analizar y adaptar los programas para reducir barreras económicas o sociales

Esto significa que ningún grupo 4-H puede tener regla o norma alguna, ya sea escrita o insinuada, que descalifique a cualquier persona por su raza, religión, color de piel, origen nacional, orientación sexual, edad, condición de veterano, condición médica, discapacidad física o mental, ascendencia o ciudadanía.



Directrices

Nombramiento de voluntarios

Toda persona interesada en ser voluntario de 4-H debe presentar una Solicitud de Voluntario, asistir a la orientación, aceptar el Código de Conducta de Voluntarios y someterse a una verificación de antecedentes antes de su nombramiento. El director del

condado es quien hace los nombramientos de voluntarios, a quienes se nombra como agentes de la Universidad de California para llevar a cabo sus deberes como educadores, de acuerdo con las políticas establecidas a nivel nacional, estatal y del condado.

Acuerdos para el uso de las instalaciones

Por razones de responsabilidad legal, los voluntarios no pueden firmar acuerdos en cuanto al uso de instalaciones ni cualquier otro documento que incluya una cláusula acerca de responsabilidad legal. Todo acuerdo debe ser presentado a la oficina local de Extensión Cooperativa para la aprobación del director del condado, por lo menos con tres semanas de anterioridad ya que algunos acuerdos deben ser enviados para su revisión a la oficina estatal de control de responsabilidad legal.

Implementación del programa

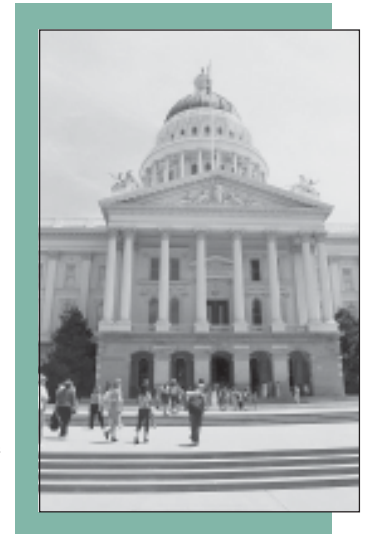
Los programas de desarrollo juvenil 4-H pueden estructurarse de varias maneras, entre ellas:

- clubes
- proyectos de interés especial
- cuidado de niños de edad escolar
- campamentos
- enriquecimiento escolar

Los programas que se ofrecen pueden variar según los recursos y necesidades de la comunidad.

Una de las maneras más conocidas de presentar programas de 4-H son los clubes comunitarios, administrados principalmente por voluntarios. Los miembros de clubes tienen la oportunidad de dirigir sus propias juntas, aprender a desempeñarse como líderes para miembros más jóvenes y participar en una amplia gama de actividades de servicio a la comunidad. Los miembros participan asimismo en proyectos de interés especial bajo la orientación de líderes voluntarios.

En todo programa de desarrollo juvenil 4-H, la meta es apoyar a los jóvenes a desarrollar al máximo su potencial. Los programas se enfocan en el desarrollo de civismo y ciudadanía, liderazgo y destrezas para triunfar en la vida, tales como la toma de decisiones, la comunicación, responsabilidad y el trabajo en equipo.



El trabajo con los jóvenes

Los adultos responsables que demuestran respeto y confianza en la juventud pueden ser líderes eficaces. El papel de los voluntarios de 4-H incluye enseñar y guiar a los jóvenes, así como coordinar actividades.

Como líder de 4-H, usted debe proporcionar:

- Una idea general de las metas, requisitos y costos de participación.
- Una experiencia en la cual se aprende al participar.
- Reuniones bien planeadas en un entorno seguro, propicio para aprender, con disponibilidad de materiales y destrezas que aprender.

Fomentar la participación en otras actividades de desarrollo juvenil de 4-H.

Es importante diseñar programas que sean adecuados para la edad y nivel de desarrollo de los jovencitos que participan. Lo que puede ser efectivo para niños, quizás no lo sea para jóvenes.

Por ejemplo:

- Los niños entre 5 y 8 años de edad por lo general sólo pueden prestar atención por un corto tiempo y su destreza manual y coordinación visual-manual es limitada. Sus conocimientos de lectura y escritura son limitados y son sensibles si se les critica.
- Los jovencitos entre 9 y 11 años de edad pueden prestar atención por más tiempo, tienen energía en abundancia y necesitan dirigir ellos mismos sus actividades.
- Los jóvenes entre 12 y 14 años de edad tienen habilidades y destrezas más avanzadas, pero con frecuencia se dejan controlar por sus emociones. Tienen la necesidad de sentirse aceptados por sus compañeros y por adultos, y su interés por competir es mayor.
- Los jóvenes entre 15 y 18 años disfrutan de oportunidades de liderazgo que les permiten poner en práctica las habilidades que están adquiriendo en papeles de adultos.



Otra cuestión de importancia que los voluntarios de 4-H deben tener en cuenta es la seguridad. Los voluntarios de 4-H deben:

- Dar un buen ejemplo en cuanto a las medidas de seguridad
- Reconocer posibles peligros y corregirlos o eliminarlos
- Demostrar el uso correcto del equipo
- Hablar acerca de la seguridad en cada junta
- Proporcionar la supervisión adecuada
- Estar preparados para responder a emergencias

Recursos para voluntarios

Hay muchos recursos y personas con muchos conocimientos dispuestas a ayudar a los voluntarios de 4-H.

Otros voluntarios

Con frecuencia, la mejor ayuda proviene de otros voluntarios. Asegúrese de pedir ayuda e información acerca de sus responsabilidades específicas y los recursos de que dispone a su líder de grupo o del club.

La oficina de Extensión Cooperativa en el condado

El consejero del Programa de Desarrollo Juvenil 4-H en la oficina de Extensión Cooperativa está disponible para ayudarle a entender mejor su papel como voluntario y darle apoyo. Muchas oficinas mantienen bibliotecas de recursos y cuentan con el Catálogo 4-H el cual incluye una lista de todas las publicaciones 4-H disponibles. El catálogo y muchos formularios útiles se encuentran también en el sitio web de 4-H. La mayoría de los condados publican con regularidad un boletín para mantener informados a los miembros y líderes.

Oportunidades de entrenamiento

Se espera que los voluntarios asistan a sesiones de entrenamiento para mejorar sus habilidades y conocimientos en su campo de responsabilidades.

Líderes júnior y teen

No pase por alto los excelentes recursos que pueden brindar los jovencitos mayores. Brinde a sus líderes júnior y *teen* la oportunidad de ser sus asistentes y desarrollar así sus propias habilidades de liderazgo.

Sitio web de 4-H en California

En el sitio del Programa de Desarrollo Juvenil 4-H en California en <http://www.ca4h.org/> puede encontrar anuncios de eventos regionales o estatales a llevarse a cabo, recursos para el programa, información para comunicarse con el personal del programa, ideas de proyectos y otros recursos. Los voluntarios pueden también suscribirse a varias listas computarizadas las cuales les proporcionarán más noticias e ideas, así como conexiones con otros voluntarios

Alcance comunitario

El Programa de Desarrollo Juvenil 4-H es parte del sistema de universidades creadas con concesión de tierras y, como tal, es una institución pública con la responsabilidad de proporcionar acceso y servicios a quienes viven en California, sin discriminar en contra de nadie. El adoptar y aceptar la diversidad racial, étnica y cultural hace más valiosos los programas de desarrollo juvenil que ofrece 4-H, al aportar creatividad, valoración de distintas culturas, perspectivas, destrezas diferentes y sustentabilidad a la organización.